MUNICIPIO DE BARBOSA

Secretaria de Gobierno
Barbosa, Antioquía

COT-1004-JLA-26
19-oct-26

Atendiendo su amable solicitud de cotización, es motivo de satisfacción para nuestra compañía someter a su consideración nuestra mejor oferta para la solución solicitada.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT COP	VR TOTAL COP
1	**APX 5000 MODELO 3,5 TIPO ESCUADRA VHF - EJC** Radioteléfono portátil marca MOTOROLA, tipo ASTRO APX5000, modelo 3,5 con pantalla LCD superior, con mapa de bits completo 4 líneas de texto de 14 caracteres, 2 línea de íconos, con teclado numérico con luz de fondo, 870 canales, licenciado en la banda de VHF, encriptación ADP, GPS y bluetooth integrados, operación convencional. Incluye: Antena en VHF, porta radio con clip, dos (2) batería recargable IMPRES de Li-Ion, un cargador sencillo de baterias IMPRES, manoslibres y manual de usuario. NO INCLUYE: Computador, capacitación, ni programación.	3	$ 14.599.000,00	$ 43.797.000,00
2	**BATERÍA PARA RADIO APX800 - PONAL:** Batería para radio portátil APX 8000, 3400 mAH, IMPRES.	14	$ 985.692,00	$ 13.799.688,00

SUBTOTAL	$	57.596.688,00
IVA 19%	$	10.943.370,72
TOTAL	**$**	**68.540.058,72**

Nota: La cotización únicamente incluye los equipos cotizados, si el cliente considera algo más se requerirá de una nueva cotización.

CONDICIONES COMERCIALES

COT-1004-JLA-26

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días.
FORMA DE PAGO: A convenir
MONEDA: Pesos colombianos.
TIEMPO DE ENTREGA: 3 a 5 meses.
IMPUESTOS: IVA e impuestos locales incluidos.
GARANTÍA: Los elementos ofrecidos se garantizan contra defectos de fabricación por el periodo otorgado por el fabricante que corresponde a 2 años para los radios, 2 años para las baterias de APX8000 y de APX5000; y 1 año para cargador, manoslibres, belt clip y antena a partir de la fecha de entrega. Durante el periodo de garantía se reemplazarán sin costo para el usuario aquellos elementos que presentaren defectos de fabricación La garantía no cubrirá daños ocasionados por mal manejo, inducciones eléctricas mayores a las especificadas, variaciones anormales de energía, acción de elementos o personas ajenas, a la acción de fenómenos de la naturaleza (terremoto, inundación, etc.) y otras causas que puedan catalogarse de fuerza mayor, los equipos deberan ser enviados a las oficinas de Rayco S.A.
PROGRAMACIÓN: No aplica.

Cordialmente,



Jhonnatan Steven Laguna Aldana
Gerente de Cuenta
jhonnatan.laguna@rayco.co
Móvil: 57 3506622087
Fijo: 601 380 8530 Ext: 8529